

## **RESOLUCION N° 041/2024**

**Paraná, 9 de mayo de 2024.-**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

**I.-** El contenido de los informes que anteceden remitidos por el Sr. Fiscal Coordinador de la Unidad Fiscal de La Paz Dr. Ignacio Aramberry y por la Fiscal Auxiliar de la Paz, Dra. Josefina Caballero referidos a la situación funcional de la Unidad Fiscal La Paz, particularmente de los legajos pertenecientes al Dr. Oscar Alberto Sobko, el mail del mencionado comunicando el extravío de un arma de fuego en la Unidad Fiscal de la Paz, la nota presentada por el Dr. Sobko solicitando el traslado a la ciudad de Paraná por razones de índole familiar y de salud, el certificado médico del psiquiatra Javier Rojas -MP.11834- indicando al Sr. Sobko reposo laboral por 30 días, y existiendo motivos suficientes, corresponde disponer se realice exhaustiva información sumaria, tendiente a determinar los hechos y en consecuencia si el mencionado incurrió en incumplimiento, negligencia, falta grave o un mal desempeño de su función. A tal fin, la Información Sumaria estará a cargo de la Secretaria Interino de la Procuración Dra. Elizabeth Bordin, colaborando en dicha tarea el Sr. Jefe de División Interino Sr. Gustavo Morabes.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial - art. 207, como así también la Ley 10407;

**SE RESUELVE:**

**1º) DISPONER** se realice una información sumaria para determinar los hechos la que estará a cargo de la Sra. Secretaria Interina de la Procuración Dra. Elizabeth Bordin, con la colaboración del Sr. Jefe de División Interino Sr. Gustavo Morabes.-

Notifíquese, Regístrese.-



Jorge Amilcar Luciano Garcia  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS